



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2021

RES. H. Nº 0289/21

EXpte. Nº 5387/19. -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Graduados, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Dr. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIONES DOCENTE solicitadas, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Dr. Ramón Burgos; y

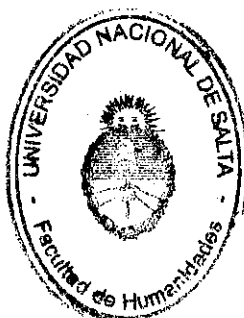
ARTÍCULO 2º.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizada por la asignatura Comunicación Popular y Alternativa, durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

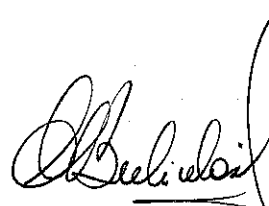
DOCENTES	PERIODO	NOTA
MARÍA FLORENCIA TOLAVA	08/04/19 al 31/07/19	10(DIEZ)
MARÍA GUADALUPE MACEDO	08/04/19 al 31/07/19	10(DIEZ)
ELÍAS FERNANDO ECHAZÚ	08/04/19 al 31/07/19	8(OCHO)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a los interesados, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa